



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00180 DE 19
(JUL. - 9 1953)

per el cual se dan unas autorizaciones, se concede una licencia y se hacen unos nombramientos.--

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o. Autorízase al señor Administrador General de las Empresas Municipales, para que por medio de Resoluciones aprobadas por este Despacho, nombre y reemplace el personal de obreros de esa dependencia municipal.--

Art. 2o. Entréguese al señor Inspector Municipal de Instrucción Criminal, con destino al Citador de esa dependencia, una de las bicicletas que pasaron a ser propiedad del Municipio, de conformidad con oficio No. 95 de fecha de ayer, del Sr. Jefe de la Sección de Hacienda, con la advertencia de que dicho vehículo debe quedar en la oficina respectiva durante las horas no hábiles de trabajo.--

Art. 3o. Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor JUAN DIAZ, para el cargo de Cadenero 2o. de la Sección de Obras Públicas Municipales y nóbrase para reemplazarlo, en propiedad, al señor JAIME CADENA.

Art. 4o. A partir del ocho de los corrientes, concédese al señor DANIEL GOMEZ una licencia de treinta (30) días para separarse de su cargo de Chofer de la Sección de Obras Públicas, y nóbrase para reemplazarlo interinamente durante ella, al señor LEONARDO SISA.--

Art. 5o. Hácense los siguientes ascensos en la Policía Municipal:
Asciéndese al señor MIGUEL ANGEL REYES RIOS, Distinguido de la Policía Municipal al cargo de Sargento 2o. de la misma Institución, y asciéndese al señor SANTIAGO TORRES, Agente de la Policía Municipal al cargo de Distinguido de la misma entidad.--

Art. 6o. Para el cargo de Agente de la Policía Municipal, nóbrase en propiedad al Señor SAMUEL ARDILA SERRANO, con el fin de que preste sus servicios como Mensajero de este Despacho.--

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

JUL. - 9 1953

El Alcalde,



El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.--

rap.--